

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 21 de marzo del 2013.

**A la Junta General de Accionistas de
CREAMAXIMA S.A.**

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, preparado según Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0013, publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La compañía se dedica a la venta de comidas y bebidas en fuentes de soda en su local ubicado en las Torres del Mall del Sol, Cda. Vernaza Norte Av. Joaquín Orrantía s/n y Av. Juan Tanca Marengo, desarrollando sus operaciones en forma normal.

Se han venido pagando a los proveedores puntualmente así como también cumpliéndose con todas las obligaciones tributarias, del seguro social, permisos municipales y del personal que labora en la empresa.

Como resultado de lo antes indicado, al final del año 2012 la empresa ha sufrido una pérdida. Aspiramos a que, en el próximo año incrementemos las ventas y controlando los costos y los gastos podamos obtener el margen de utilidad deseado, y así poder absorber la pérdida actual y ofrecer a los accionistas mayores ganancias.

Además, la administración dio fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, así como a lo preescrito por los estatutos que norman la vida jurídica de la sociedad, según la Ley de Compañías.

Señores accionistas, de creerlo conveniente, apreciaré se sirvan aprobar los Estados Financieros adjuntos, el presente informe así como también el informe del comisario que anexo.

Atentamente,

x 
Ec. Kella Pilar Dalmau Rivadeneira
GERENTE GENERAL